



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0020886/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Gabriel Gregoire en la cual solicita el cambio de su actual Co-Director de tesis doctoral titulada "*Empresarios y acción colectiva en la provincia de La Pampa (1946-2001)*" de la carrera de Doctorado en Historia, a cargo del Dr. Lucio Mir; y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se fundamenta en la pertinencia temática y en estrechar la vinculación con la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que en su reemplazo solicita la incorporación de la Dra. Gabriela Olivera;

que es facultad del Director y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Dra. Gabriela OLIVERA -DNI: 11.563.857- como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral del Lic. Gabriel Eduardo Gregoire titulado: "*Empresarios y acción colectiva en la provincia de La Pampa (1946-2001)*" de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO 2°: DEJAR SIN EFECTO la designación del Dr. Lucio MIR como Co-Director del proyecto de tesis doctoral del Lic. Gabriel Gregoire titulado: "*Empresarios y acción colectiva en la provincia de La Pampa (1946-2001)*" de la carrera de Doctorado en Historia.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 27 MAY 2015

RESOLUCION N°:
e.f.

0672

Dra. Cecilia Delagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES